

Bogotá D.C.,

Destino: PRESIDENCIA



No. 20161400024303

Fecha Radicado: 2016-04-29 16:44:04

Anexos: 8 FOLIOS

Coljuegos

MEMORANDO INTERNO

PARA: JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

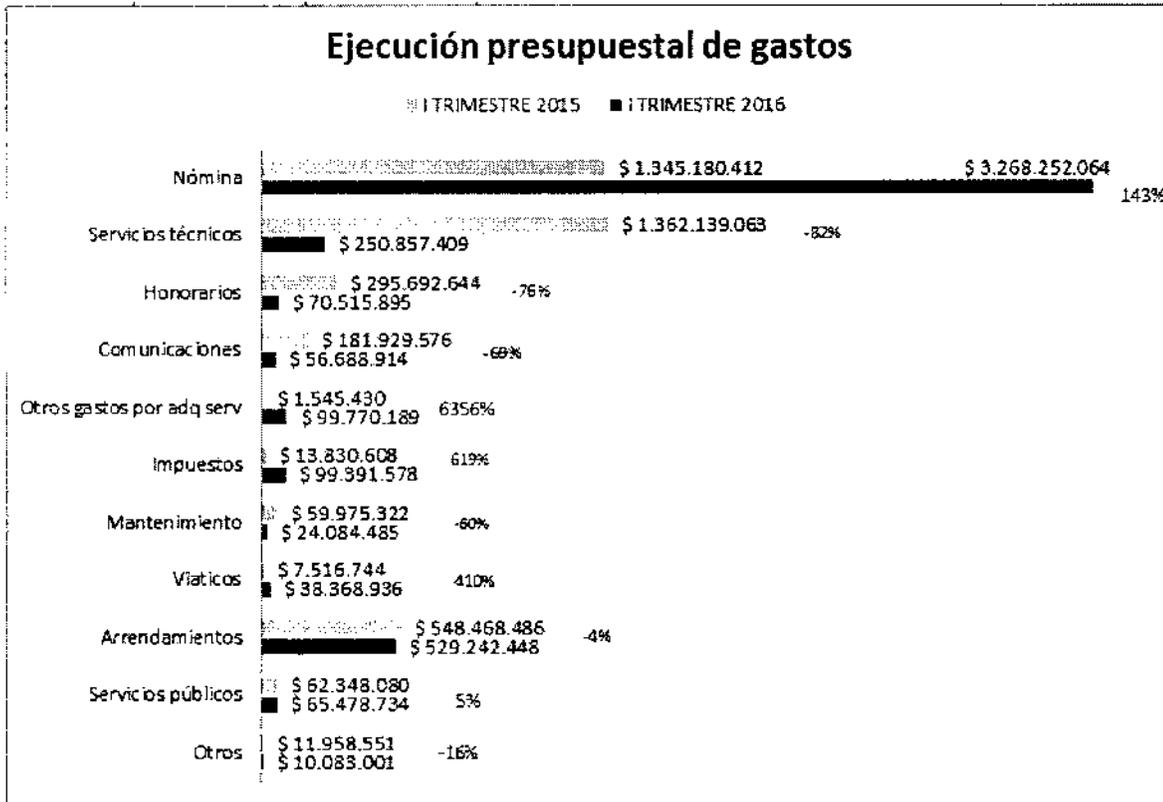
ASUNTO: Informe de austeridad del gasto público I trimestre año 2016 vs. I trimestre año 2015

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 de 1998, 984 de 2012 y directiva presidencial 1 de 2016, y con el propósito de rendir información correspondiente a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Coljuegos – EICE, a continuación presento el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016.

La información utilizada como fuente para el presente informe se tomó del reporte de Ejecución Presupuestal de los gastos y se complementó con otras fuentes suministradas por el Coordinador de Presupuesto, Gerencia de Talento Humano y Vicepresidencia de Operaciones.

En el primer trimestre de 2016 se presentó un aumento en el gasto de \$622.148.737, frente al mismo periodo de 2015, pasando de \$3.890.584.916 a \$4.512.733.653, incremento que se origina especialmente en los rubros de Servicios Personales Asociados a la Nómina y otros gastos por adquisición de servicios e impuestos.

A continuación presentamos gráficamente las variaciones más representativas:



En el documento anexo presentamos el detalle de las variaciones más importantes, las cuales informan sobre los aspectos que han impactado el comportamiento del gasto en la Entidad y son una de las fuentes de información para la toma de decisiones gerenciales, por lo que generamos copia a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, con el propósito de apoyar el seguimiento a la implementación y cumplimiento de las medidas establecidas en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA VIGENCIA 2016

De acuerdo a la información suministrada por la coordinación administrativa y las pruebas selectivas realizadas, se han implementado las siguientes medidas en gastos generales de acuerdo a la directiva presidencial 1 de 2016.

- A 30 de marzo de 2016 se han realizado 5 órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente relacionadas con suministro de elementos de papelería y dotaciones para el personal de planta que tiene derecho.
- Tiquetes: Se manejan en la tarifa más económica disponible que se tenga para la fecha e itinerario propuesto y se solicita a la agencia cotice varias opciones para cada viaje.
- Gastos de vehículos y combustibles: Se controla su uso a través de la solicitud previa de los servicios, el uso de planillas y el control de pago máximo mensual de 60 horas por conductor y en combustibles se lleva control de consumo.
- Fotocopias e impresiones: se configuró la impresión a doble cara por defecto a todos los funcionarios. Las impresiones a color están restringidas con clave y se hacen únicamente para presentaciones de la alta dirección que se entreguen impresas por excepción. Se ha establecido como

práctica a nivel de todas las áreas la no impresión de versiones de documentos y en cambio su revisión y envíos a través de correo electrónico.

- e) Llamadas telefónicas con costo: son restringidas a través de claves de autorización únicamente para quienes por razón de las actividades que realizan dentro de Coljuegos, requieren este tipo de comunicación.
- f) Consumo de útiles y papelería: Se realizó la mayoría de la compra por Colombia compra eficiente en los ítem que estaban disponibles. Se hace control de entregas de acuerdo con un consumo estimado por persona al año. Algunos ítems de mayor costo se restringe la entrega únicamente a personal directivo. Se reutilizan implementos de oficina ya utilizados por funcionarios para ser entregados a otros.
- g) Servicios públicos: se fijaron metas y actividades de reducción en el plan de acción. Se realizan campañas de ahorro de agua y energía, se busca aprovechar la iluminación natural y apagar luces cuando no sea necesario mantenerlas prendidas, se instalaron sensores de movimiento en todas las zonas comunes y luminarias de bajo consumo, se sectorizaron los sistemas de luces de acuerdo con la organización de oficinas. Se realizan controles diarios por el personal de seguridad en sus recorridos para el apagado de luces.
- h) Otros: se limitan la suscripciones de periódicos únicamente al TIEMPO Y ESPECTADOR y sólo una por cada uno, para toda la Entidad.

ASPECTOS RELEVANTES

De acuerdo con las pruebas selectivas y el análisis efectuado, concluimos que se presentan tendencias de incremento superior al estipulado en la directiva presidencia 01 de 2016, por lo que es importante implementar estrategias para el control de los Gastos Generales, especialmente en lo relacionado con viáticos diferentes a los relacionados con las funciones de fiscalización y Control a las Operaciones Ilegales. Este rubro de viáticos y gastos de viaje presenta un incremento significativo pasando de \$7.516.744 en el primer trimestre de 2015 a \$38.368.936 en el primer trimestre de 2016, lo cual representa un incremento del 410,45%. De acuerdo con la Directiva Presidencia No. 01 de 2016, este rubro debe disminuirse en un 10% frente al año anterior; sin embargo teniendo en cuenta que son imprescindibles estos gastos en cumplimiento de la función misional de ejercer la fiscalización y el control a las operaciones ilegales, sería conveniente restringir los viáticos por otros conceptos, para que al final del periodo se pueda cumplir con la directriz impartida. Lo anterior obedece a que dentro del análisis efectuado, evidenciamos que en un solo viaje al exterior se gastó el 33% de los viáticos del último periodo, es decir la suma de \$12.672.000.00, adicionalmente es importante tener en cuenta las medidas dispuestas en la mencionada directriz tales como; "Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes; autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento".

Por otra parte el consumo de energía presentó una disminución de 6.644 kilovatios y el consumo de agua aumentó en 30 mts³. Al respecto recomendamos continuar con las medidas adoptadas para el uso racional de la energía eléctrica y fortalecer las acciones para el ahorro de agua, por lo que es importante tener en cuenta la Directiva Presidencial número 02 de 2015 sobre "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua", la cual menciona entre otras cosas: Establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y deberán realizarse evaluaciones mensuales de su cumplimiento, desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua y energía, reforzar el envío de mensajes de ahorro de agua y energía en las comunicaciones que generen las entidades

y en los portales web institucionales, aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas, instalar dispositivos ahorradores de agua en baños y cocinas, Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando, en cuanto al uso de equipos ofimáticas se deberá ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren a hibernar y utilizar fondos de pantalla oscuros, se debe desarrollar un programa de mantenimiento periódico que incluya: - Revisión frecuente del estado físico de medidores, tuberías y dispositivos, orientado a minimizar los niveles de pérdidas. - Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación, aire acondicionado e hidráulico.

Cordialmente;



JAIRO CELIS PARDO

Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Sara Sandovnik – Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

Folios: (2)

Anexos: (7 folios)

Elaboró: (MPVA)

ANEXO 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS I TRIMESTRE DE 2015Vs. I TRIMESTRE DE 2015

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.006.659.045	2.505.673.990	1.499.014.945	148,91%
HONORARIOS	295.692.644	70.515.895	(225.176.749)	-76,15%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.362.139.063	250.857.409	(1.111.281.654)	-81,58%
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	-	6.229.915	6.229.915	0,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	338.521.367	756.348.159	417.826.792	123,43%
COMPRA DE EQUIPO	871.151	-	(871.151)	-100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.682.334	8.637.099	954.765	12,43%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	-	100.000	100.000	0,00%
MANTENIMIENTO	59.975.322	24.084.485	(35.890.837)	-59,84%
SERVICIOS PUBLICOS	62.348.080	65.478.734	3.130.654	5,02%
ARRENDAMIENTOS	548.468.486	529.242.448	(19.226.038)	-3,51%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.516.744	38.368.936	30.852.192	410,45%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.405.066	1.345.902	(2.059.164)	-60,47%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	181.929.576	56.688.914	(125.240.662)	-68,84%
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.545.430	99.770.189	98.224.759	6355,82%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	13.830.608	99.391.578	85.560.970	618,63%
Totales	3.890.584.916	4.512.733.653	622.148.737	15,99%

A continuación se presenta el resultado de la ejecución presupuestal que contiene las variaciones más importantes, de las cuales explicamos las que tienen mayor impacto.

1. GASTOS DE PERSONAL:

Nómina

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.006.659.045	2.505.673.990	1.499.014.945	148,91%
OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	-	6.229.915	6.229.915	0,00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	338.521.367	756.348.159	417.826.792	123,43%
Total	1.345.180.412	3.268.252.064	1.923.071.652	272%

Este rubro lo componen los valores correspondientes a los sueldos, prestaciones y contribuciones inherentes a la nómina de los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la empresa.

El incremento se debe a que durante el último trimestre de 2015, se realizó la vinculación gradual de funcionarios a la planta amparados en el Decreto 1452 del 2 de julio de 2015, el cual modificó la planta de personal autorizando hasta 194 trabajadores oficiales.

El comportamiento de la planta de personal durante los trimestres objeto de análisis fue:

I TRIMESTRE 2015

Planta de personal	ene-15	feb-15	mar-15
Empleados Públicos	2	2	2
Trabajadores Oficiales	51	51	51

I TRIMESTRE 2016

Planta de personal	ene-16	feb-16	mar-16
Empleados Públicos	2	2	2
Trabajadores Oficiales	171	177	179

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
HONORARIOS	295.692.644	70.515.895	(225.176.749)	-76,15%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.362.139.063	250.857.409	(1.111.281.654)	-81,58%
Total	1.657.831.707	321.373.304	-1.336.458.403	-158%

Honorarios:

En este rubro se registran los pagos correspondiente a los servicios profesionales contratados por la Entidad con personas naturales o jurídicas, cuando no se puede suplir la necesidad con personal de planta, adicionalmente incluyen los pagos realizados a los miembros de la Junta Directiva, comités financiero y de auditoría.

A continuación se detalla el comportamiento de los contratos de prestación de servicio para cada uno de los periodos analizados, donde se evidencian las variaciones:

Contratista	Objeto	I trimestre 2015	I trimestre 2016	Variación
HONORARIOS MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA	Pago por concepto de honorarios a los miembros de la Junta Directiva, Comité Financiero y Comité de Auditoría de Coljuegos.	20.378.205	47.137.339	26.759.134
ADRIANA ARCILA AGUDELO	Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la entidad en los aspectos relacionados con el análisis estructural y funcional de la plataforma de tecnológica y procesos informáticos requeridos para soportar la operación de Coljuegos.	33.358.904	0	-33.358.904
JUAN CARLOS BEJARANO RODRIGUEZ	Prestación de servicios profesionales para asesorar en temas que involucren aspectos de tasas, contribuciones, rentas monopólicas y en general en temas tributarios, financieros, y aspectos destacados de Hacienda Pública, de forma permanente e integral con lo cual se facilite y soporte la toma de decisiones a Coljuegos.	10.491.800	0	-10.491.800
ADRIANA EDITH FAGUA PEDRE-ROS	Prestación de servicios profesionales para asesorar a Coljuegos, en la realización de investigaciones económicas que contribuyan a la coordinación y ejecución de políticas, programas y planes establecidos por la empresa para el cumplimiento de sus funciones.	11.044.000	0	-11.044.000
GABRIEL ANTONIO VALLEJO HERNANDEZ	Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar a la entidad en el diseño e implementación de estrategias cuantitativas desarrollando investigaciones estadísticas a través de la recolección y revisión de la información que permitan identificar la dinámica de los juegos de suerte y azar en el mercado, así como también la proyección de indicadores de desarrollo que permita evaluar el avance de los procesos establecidos por Coljuegos para el cumplimiento de los fines misionales	20.992.726	0	-20.992.726
BDO AUDIT AGE S.A.	Realización de interventoría a los contratos de concesión vigentes de juegos novedosos.	145.502.000	0	-145.502.000
LA UNION TEMPORAL REVISORIA COLJUEGOS	Contratar la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal para Coljuegos.	0	23.378.559	23.378.559
JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES	Servicios de revisoría fiscal para Coljuegos	53.925.000	0	-53.925.000
TOTAL I TRIMESTRE		295.692.635	70.515.898	-225.176.737

Para el primer trimestre 2016 el servicio de interventoría es prestado por Proes Ingenieros Consultores S.A.S. a 31 de marzo de 2016 no se han realizado pagos por este concepto, sin embargo, de acuerdo a las revisiones realizadas por esta oficina, se evidenciaron las facturas

allegadas a la entidad en el mes de abril y correspondientes al servicio de interventoría de los meses enero y febrero de 2016 por \$78.136.842 cada una, es decir, \$156.273.684.

Para el mismo periodo de 2015 el servicio de interventoría fue prestado por Bdo Audit Age S.A. y a marzo de 2015 se habían realizado pagos por \$145.502.000.

Remuneración Servicios Técnicos:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	1.362.139.063	250.857.409	(1.111.281.654)	-81,58%

Este rubro presupuestal corresponde a los pagos efectuados por concepto del personal en misión contratado a través de la empresa temporal, para desarrollar funciones en los diferentes procesos de la entidad.

Como se mencionó anteriormente, en el último trimestre se adelantó el proceso de poblamiento de la planta, y en la primera se ofertó el total de cargos a proveer a las personas que se encontraban vinculadas en Misión, lo cual origina una disminución en los pagos efectuados por el rubro de remuneración servicios técnicos.

El comportamiento del personal en misión durante los trimestres objeto de análisis fue:

I TRIMESTRE 2015

Personal en misión	ene-15	feb-15	mar-15
Temporal	143	137	138

I TRIMESTRE 2016

Personal en misión	ene-16	feb-16	mar-16
Temporal	21	14	12

3. ARRENDAMIENTOS:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Arrendamiento de inmuebles	443.993.886	474.052.272	30.058.386	7%
Arrendamiento de equipos de cómputo	60.454.073	28.946.598	(31.507.475)	-52%
Almacenamiento de juegos de suerte y azar	44.020.527	24.613.641	(19.406.886)	-44%
Custodia archivo inactivo	-	1.629.934	1.629.934	100%
Total arrendamientos	548.468.486	529.242.445	-19.226.041	-4%

Arrendamiento de inmuebles:

La diferencia se origina por el incremento en el canon de arrendamiento de la sede administrativa ubicada en la calle 93 pagado a Organización Santamaría & CIA SCA, pasando de \$147.997.962 a \$158.017.424 mensuales.

Arrendamiento de equipos de cómputo:

Coljuegos toma en arrendamiento los equipos de cómputo, portátiles, servidores, licencias, monitores, periféricos necesarios para su operación.

Al primer trimestre de 2016 y 2015, los pagos ascendieron a \$60.454.073 y \$28.946.598, respectivamente, presentando una disminución de \$31.507.475

El detalle por trimestre se observa a continuación:

AÑO	Enero	Febrero	Marzo	Total
2.016	0	28.946.598	0	28.946.598
2.015	0	32.349.845	28.104.228	60.454.073
Variación	0	-3.403.247	-28.104.228	-31.507.475

La variación en las erogaciones realizadas se debe a que a marzo de 2016 solo se había realizado el pago de los servicios de un mes, mientras que a marzo de 2015 se cancelaron dos meses de servicio.

Almacenamiento de juegos de suerte y azar:

Este rubro corresponde a los pagos realizados a Almacenes Generales de Depósito Almagrario S.A por concepto de almacenamiento de los juegos de suerte y azar aprehendidos en los operativos de control a la ilegalidad.

Dado que la fuente de información de la OCI corresponde a los pagos realizados en el trimestre, y con el fin de facilitar el análisis, a continuación se presenta el valor del arrendamiento incurrido por mes:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Enero	19.362.191	24.516.157	5.153.966	26,62%
Febrero	25.303.876	28.368.091	3.064.215	12,11%
Marzo	27.926.950	29.779.670	1.852.720	6,63%
Total	72.593.017	82.663.918	10.070.901	14%

4. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	181.929.576	56.688.914	(125.240.662)	-68,84%

Las principales erogaciones realizadas se encuentran a continuación:

- Durante el primer trimestre de 2015 se realizaron pagos a Infotíc por \$78.298.499 en virtud del contrato 85 de 2014 el cual tiene por objeto la prestación de servicios tecnológicos (centro de datos) para alojar los ambientes de preproducción y producción de los sistemas que componen la plataforma de aplicaciones sobre la cual la entidad basa su operación. Para 2016 el servicio es prestado por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. en virtud de la orden de compra 5293 de 2015, para la prestación del servicio de plataforma tecnológica como servicio en un centro de datos para el alojamiento de las aplicaciones en producción al

servicio de Coljuegos bajo el marco del programa gubernamental denominado acuerdo marco de precios nube privada, a marzo de 2016 no se han realizado pagos por este concepto.

Por este rubro también se registran los pagos realizados a UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. por concepto de los servicios de hosting, conectividad, internet, almacenamiento y respaldo de la información dedicado para el sistema SIVICAL (solución informática para la vigilancia de las apuestas en línea y tiempo real del juego de apuestas permanentes o chance). Al primer trimestre de 2016 se han realizado pagos por \$34.965.759 amparados en el contrato 30 de 2015 y al primer trimestre de 2015 se registraron pagos por \$70.101.184 en virtud del contrato 16 de 2014.

5. SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	2.613.793	2.698.890	85.097	3,26%
ENERGIA	30.751.339	32.564.410	1.813.071	5,90%
GAS NATURAL	-	-	-	0,00%
TELEFONIA MOVIL CELULAR	2.589.429	3.204.996	615.567	23,77%
TELEFONO FAX Y OTROS	22.450.450	23.069.660	619.210	2,76%
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3.943.089	3.940.778	(2.291)	-0,06%
Totales	62.348.080	65.478.734	3.130.654	5,02%

Acueducto y alcantarillado

En los objetos de análisis se observa un incremento de 30 mt³.

Administrativa y Financiera

¡Alerta!

En el 2016 estamos gastando más agua

Tips para disminuir el consumo de agua

Así vamos

Consumo en metros cúbicos (m³) en 2015 - 2016

Mes	Consumo mensual 2015 (Enero, febrero y marzo)	Consumo mensual 2016 (Enero, febrero y marzo)
Enero	~145	~120
Febrero	~145	~120
Marzo	~145	~120

Aumentamos el consumo de 30 m³, comparando los meses de enero, febrero y marzo de 2015 - enero, febrero y marzo 2016.

No desperdicias agua mientras enjabonas tus manos.

Cuando cepilles tus dientes cierra la llave.

No arrojes papel al sanitario.

Enjuaga el recipiente de tu almuerzo con una pequeña cantidad de agua.

Gera bien los grifos.

Informa al área administrativa si detectas goteos de agua.

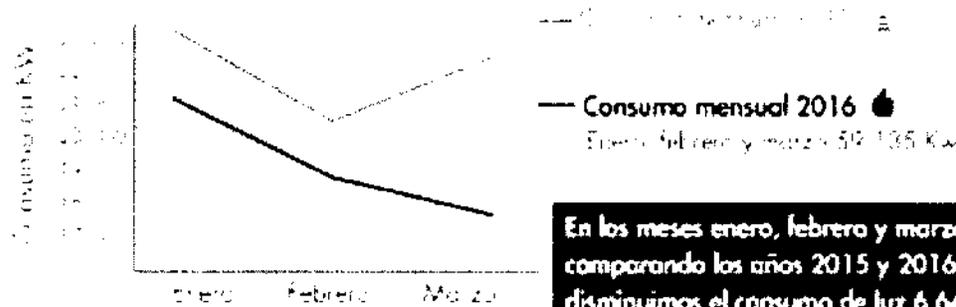
Fuente: Boletín interno "Al día con Coljuegos" 6ta edición.

Energía eléctrica

Resultado de las medidas de austeridad implementadas, se presenta una disminución de 6.644 kilovatios entre el primer trimestre de 2015 y 2016, así:

¡Así vamos en Coljuegos!

Consumo de energía en Kilovatios (Kw) entre 2015 - 2016



Fuente: Boletín interno "Al día con Coljuegos" 5ta edición.

No obstante que se presenta una disminución en el consumo de energía, se observa un incremento en los pagos de \$1.813.071, lo cual permite inferir un aumento en las tarifas; situación que debería ser analizada por la Gerencia Administrativa y Financiera.

Otros servicios públicos (avantel e internet)

Por este rubro se cancela cinco (5) planes de teléfonos Avantel asignados a funcionarios del área de Control de Operaciones Ilegales, para la ejecución de labores propias de la misión institucional y planes de internet móvil para las Tablets de la entidad, asignadas a los funcionarios de la Vicepresidencia de Operaciones.

Telefonía celular

La Entidad tiene autorizados cuatro (4) líneas de telefonía celular las cuales están asignadas a la Presidencia de la Entidad y a las Vicepresidencias de Desarrollo Organizacional, Desarrollo Comercial y de Operaciones. El aumento del 23,77% en los pagos realizados se origina principalmente en incremento del IPC y pago a cuotas de la reposición de equipo celular para presidencia de Coljuegos.

6. MANTENIMIENTO

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
MANTENIMIENTO	59.975.322	24.084.485	(35.890.837)	-59,84%

Página 11 de 14

Por este rubro se registra lo correspondiente servicio de aseo y cafetería, vigilancia y mantenimiento.

Las erogaciones realizadas durante el primer trimestre de 2016, fueron:

Razón social	Enero	Febrero	Marzo	Total
ASERASEO SAS.	-	7.835.832	-	7.835.832
JOHNNY LEANDRO PEÑA RICO	700.000	-	-	700.000
FORTOX SECURITY	-	15.548.653	-	15.548.653
MANTENIMIENTO	700.000	23.384.485	-	24.084.485

Las erogaciones realizadas durante el primer trimestre de 2015, fueron:

Razón social	Enero	Febrero	Marzo	Total
ASERASEO SAS.	-	7.486.330	19.294.777	26.781.107
JOHNNY LEANDRO PEÑA RICO	500.000	215.280	348.000	1.063.280
LUCKY GLOBAL ELEVATORS S.A	-	2.045.368	1.022.684	3.068.052
SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	-	14.531.442	14.531.442	29.062.884
MANTENIMIENTO	500.000	24.278.420	35.196.903	59.975.323

La disminución se origina dado que en el mes de marzo no se realizaron pagos por este rubro, sin embargo, el valor de servicio de seguridad mensual es \$15.548.653 y de cafetería es de \$7.835.832. Adicionalmente, para el primer trimestre de 2015 se realizaron pagos por \$12.542.915 correspondientes a elementos de aseo y cafetería, mientras que para la vigencia 2016 no se han realizado pagos por este concepto.

Dado que la fuente de información de la OCI corresponde a los pagos realizados en el trimestre, y con el fin de facilitar el análisis, a continuación se presenta el valor de los servicios incurridos por los dos principales rubros, aseo y vigilancia, así:

Aseo y cafetería

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Enero	7.322.005	7.835.000	512.995	7,01%
Febrero	164.325	7.835.000	7.670.675	4667,99%
Marzo	19.294.777	7.835.000	(11.459.777)	-59,39%
Total	26.781.107	23.505.000	-3.276.107	-12%

Vigilancia y seguridad

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Enero	14.531.442	15.548.653	1.017.211	7,00%
Febrero	14.531.442	15.548.653	1.017.211	7,00%
Marzo	14.531.442	15.548.653	1.017.211	7,00%
Total	43.594.326	46.645.959	3.051.633	7%

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que en los trimestres objeto de análisis el rubro de mantenimiento presenta un comportamiento estable.

7. MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.682.334	8.637.099	954.765	12,43%

Para 2016 se han registrado pagos por combustible por \$1.264.164, papelería y útiles de oficina por \$5.594.847 y productos de cafetería por \$1.778.088 destinados a los refrigerios de Junta Directiva y comités.

Para 2015 se registraron principalmente pagos por servicios de reproducción, fotocopiado, impresión por \$ 6.483.478

Asignación y uso de vehículos oficiales

Por este rubro se registran los pagos realizados por adquisición de combustible para los vehículos de la entidad. A 31 de marzo de 2016 se han registrado pagos por \$1.264.164, para el mismo periodo de 2015 se realizaron pagos por este rubro dado que se usaron los vales adquiridos en diciembre de 2014 por \$2.320.000.

Coljuegos cuenta con dos vehículos, uno para uso exclusivo de la Presidencia de Coljuegos y el otro para los desplazamientos de los funcionarios de la Entidad en cumplimiento de actividades propias de la gestión de Coljuegos.

8. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	7.516.744	38.368.936	30.852.192	410,45%

Corresponde al pago de viáticos y gastos de viaje necesarios para el desarrollo de la función de control a la ilegalidad, fiscalización en campo y diálogos con operadores, adicionalmente para el primer trimestre de 2016 se registraron viáticos por una comisión al exterior.

Visitas de campo: A continuación se presenta el resumen de las visitas realizadas en los trimestres objeto de análisis.

Visitas Primer Trimestre	2015	2016
Operadores Objeto Control	21	8
No. de Visitas Establecimientos	46	14
No. de Visitas Sede del Operador	3	1

Control a Operaciones Ilegales: En el área de operaciones ilegales, se llevaron a cabo 36 acciones de control para el primer trimestre de 2016 y para el mismo periodo de 2015, 39.

Comisiones al exterior: Para el primer trimestre de 2016, también se realizó el pago de la comisión al exterior al Vicepresidente de Desarrollo Comercial por \$12.672.000, la comisión fue la asistencia al evento ICE Totally Gaming 2016 realizado en Londres y que reúne a los actores más relevantes de la industria del juego en el mundo, entre ellos: operadores, proveedores de software, reguladores y certificadores, así como firmas de asesoría.

9. IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	13.830.608	99.391.578	85.560.970	618,63%

Para 2016 y 2015 corresponde principalmente a los pagos realizados por autoretenCIÓN del impuesto CREE.

El incremento en este rubro se encuentra en la declaración de autorretenCIÓN Cree para el periodo de enero de 2016, el cual ascendió a la suma de \$88.788.000, y presentó un incremento significativo en comparación con la declaración del periodo inmediatamente anterior, de acuerdo a información suministrada por el contador de la entidad se debe a que los ingresos tomados como base para la liquidación provenían de la aplicación de un criterio contable de reconocimiento diferente al aplicado en la vigencia 2015, las consideraciones y antecedentes son explicadas por parte del contador de la entidad mediante comunicación dirigida al revisor fiscal radicado 20162100197261. (Anexo 2)

10. OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2015	I TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1.545.430	99.770.189	98.224.759	6355,82%

Al primer trimestre de 2016 se realizó principalmente el pago a INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S por \$93.126.209, por concepto de: realizar una encuesta en establecimientos comerciales, ubicados en diferentes ciudades del país, para obtener la información de operación de juegos de suerte y azar, específicamente datos de los establecimientos y características de la operación.

Bogotá D. C.,

Doctor:

HERNAN MORA MARTINEZ

Revisor Fiscal Principal

UNIÓN REVISORIA FISCAL COLJUEGOS

Calle 72 No. 10 - 07 Oficina 1103

presidente@kreston.co

Tel.: 7443680

Bogotá

Destino: UNIÓN REVISORIA FISCAL COLJUEGOS

No. 201621000197201

Fecha Radicado: 2016-04-27 10:00:10

Anexo: 1 FOLIO

Coljuegos

REFERENCIA: Respuesta a Radicado No. 20162100033562 Opinión del Revisor Fiscal sobre el Impuesto Retención del CREE, correspondiente al primer periodo de la vigencia 2016.

Respetado doctor:

En los términos del Decreto 2243 del 24 de Noviembre de 2015, se estableció el calendario tributario para la vigencia 2016, en el que se introdujo como principal novedad la modificación del orden de los NIT con los cuales se fijan los vencimientos de las diferentes obligaciones y, por tanto, aquellos contribuyentes que tenían sus vencimientos al final del calendario, ahora los tendrán al comienzo y viceversa.

Esta situación obligó a modificar los tiempos del procesamiento de la información para poder dar cumplimiento a dicho calendario en especial para presentación de las autorretenciones del impuesto sobre la Renta para la equidad.

Adicionalmente a este cambio en las fechas de presentación y pago de las declaraciones de autorretención del impuesto CREE de los meses de enero, febrero y marzo de 2016 se presentaron las siguientes situaciones

- a. El día 15 de Enero de 2016 fue recibido por parte de Coljuegos el concepto No. 20152000047441 del 30 de Diciembre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación donde se brindaban 2 alternativas para el reconocimiento contable de los derechos de explotación del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar, la primera alternativa brinda la posibilidad de reconocer como ingresos de Coljuegos los Derechos de Explotación y de generar un gasto por transferencia cuando dichos recursos sean girados a los entes territoriales. La segunda alternativa a nivel general brinda la posibilidad de manejar los derechos de Explotación como ingresos recibidos para terceros sin afectar la situación financiera de Coljuegos.

Estas alternativas fueron presentadas a consideración del comité directivo de la entidad y en sesión del día 03 de Febrero de 2016, se adoptó la decisión de realizar el cambio en el reconocimiento contable, optando por la alternativa No. 1

Se inició el proceso de cambio en el reconocimiento contable para el periodo enero de 2016 y siguientes, sin embargo por contar con unos plazos tan ajustados para la presentación y pago de la autorretención del impuesto CREE, dicha declaración fue enviada para revisión y firma de la revisoría fiscal con un tiempo muy corto.

Sin embargo la declaración fue firmada y presentada oportunamente y su valor a pagar presentó un crecimiento bastante significativo en comparación con la declaración del periodo inmediatamente anterior, pues los ingresos tomados como base para la liquidación provenían de la aplicación de un criterio contable de reconocimiento diferente al aplicado en la vigencia 2015.

El valor pagado por la declaración de autorretención del impuesto CREE para el periodo enero de 2016 ascendió a la suma de \$88.788.000.

En sesión extraordinaria del 10 de Febrero del comité financiero, se presentó el esquema de reconocimiento contable adoptado para la vigencia 2016 y se consideró que podría ser abordado en la sesión ordinaria de Junta Directiva del mes de febrero, en la cual se someterían a aprobación los estados Financieros de la vigencia 2015.

- b. En la sesión No. 076 de Junta Directiva celebrada el día 23 de Febrero de 2016, se determina que en las actuales circunstancias es procedente optar por la alternativa de reconocimiento contable No. 2, es decir manejar los Derechos de Explotación como ingresos recibidos para terceros durante la vigencia 2016.

Esta situación es comunicada de inmediato al Revisor Fiscal principal, planteando una posible situación de pago en exceso frente a la declaración del impuesto CREE correspondiente al primer periodo de 2016.

Se analizó esta situación en conjunto con el Revisor Fiscal principal y sus asesores, concluyendo que efectivamente se realizó un pago anticipado del impuesto del cual no es viable realizar gestión de devolución.

- c. Se prepara una propuesta de reconocimiento contable basada en la alternativa No. 2 del concepto No. 20152000047441 del 30 de Diciembre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación, esta propuesta fue colocada a consideración de la Revisoría Fiscal para que esta emita su opinión sobre el particular en reunión sostenida el día 11 de Marzo de 2016, esta misma propuesta es presentada al comité directivo de la entidad en sesión del día 30 de Marzo de 2016, donde se da aprobación y se inicia el proceso de implementación de dicho modelo.

Como se puede observar la liquidación de las autorretenciones del impuesto CREE correspondientes al primer trimestre de 2016 han sido impactadas por las decisiones y cambios realizados al modelo de reconocimiento contable para la vigencia 2016.

A partir del mes de Abril, contamos con la normalización de las operaciones para poder enviar la información asociada a la liquidación del impuesto CREE con mayor anticipación a su vencimiento para que se puedan realizar los exámenes respectivos que permitan tener certeza sobre la adecuada determinación del tributo.

Cordialmente.

MILTON ALEXANDER GALLO JURADO
Contador

Copia: **SARA SANDOVNIK MORENO**
Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional

BERNARDO BECERRA OTALORA
Gerente Financiero

Folios: 2 folios